PARTE 1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Capítulo 1. Contexto administrativo, problemática y objetivos

La Estrategia Bogotá 2019: IGA+10 pretende impactar a las entidades distritales en la mejora de la gestión documental, con los objetivos de aumentar los índices de transparencia; hacer frente al problema histórico de corrupción, originado por no poder garantizar el acceso a la información; garantizar los derechos de los ciudadanos y dar respuesta a sus requerimientos y conservar el patrimonio documental de Bogotá. De manera general, esta Estrategia se inscribe en las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 Bogotá Mejor para Todos: aumentar 10 puntos en el Índice de Gobierno Abierto; pero excede por mucho las metas propuestas en este y tiene alcances que se relacionan con el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el cual "promueve la lucha contra la corrupción, impulsa el fortalecimiento institucional para construir un Estado más sólido, eficaz y que construya mecanismos que garanticen la justicia social y la paz".

Dicha Estrategia es una medida de choque frente a la historia de la gestión documental en el país y en la ciudad que, aunque importante y esmerada, sigue presentado rezagos y obstáculos. La Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, dependencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha adelantado diversas acciones de asistencia técnica a las entidades con el fin de apoyarlas en la elaboración y presentación del Programa de Gestión Documental, el Sistema Integrado de Conservación y las Tablas de Retención y de Valoración Documental, tales como la elaboración y publicación de guías técnicas, la realización de jornadas de apropiación pedagógica y mesas de trabajo. Pero la larga historia de un país que ha permitido la pérdida su patrimonio cultural e histórico; así como la larga historia de descuido de los archivos de la administración pública, instan a esta administración a emprender medidas de choque como la Estrategia Bogotá 2019: IGA+10 para asegurarse de la conservación de los tesoros documentales de la ciudad, para promover la investigación científica e histórica, atendiendo al deber de memoria del Estado y para racionalizar la producción documental en todas las entidades del orden Distrital, con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de cualquier ciudadano, atendiendo a los principios de un Estado Social de Derecho. Finalmente la Estrategia disminuye el gasto de recursos económicos que se destinan a la formulación de instrumentos archivísticos que, por estar en manos de agentes privados poco capacitados, no han cumplido con los requerimientos técnicos esperados y no se han podido aplicar, aumentando los niveles de detrimento de recursos públicos y finalmente propiciando desorden documental y con ello el ocultamiento de información, pérdida del patrimonio documental y retrasos en la gestión administrativa.

Comentado [c1]: Tablas de Valoración documental, Diagnóticos de Fondos Documentales Acumulados.

Comentado [c2]: Creo que afirmar esta causa de la falta de instrumentos archivísticos en las entidades del distrito, no es aconsejable, pues estaríamos incurriendo en asegurar problemas de ajenos al objeto del IGA +10.

En pocas palabras la Estrategia en mención intenta dar respuesta efectiva a cinco problemas históricos en Colombia: la lentitud y poca eficacia de la gestión pública; la falta de garantías de derechos fundamentales como el acceso a la información; la corrupción; el detrimento de los bienes públicos y falta de transparencia en la administración del Estado; y la pérdida del patrimonio documental de la ciudad. A continuación, se enuncian estos problemas y su relación intrínseca con el rezago de la gestión documental.

1. **Poca eficacia de la gestión pública**

Los sectores públicos de la salud, la educación, la cultura, la seguridad, la convivencia, la justicia, la inclusión social, la gestión del empleo, el fortalecimiento del emprendimiento y el gobierno de la ciudad, entre otros, se desarrollan a partir de la elaboración de informes, planes, programas, proyectos, diagnósticos, contratos, convenios o actas de comités y consejos que plasman las decisiones sobre modificaciones de presupuestos, ejecución de recursos o diseño de políticas. En general las acciones encaminadas a fortalecer y mejorar el nivel de vida de los ciudadanos se evidencian en los documentos que producen las entidades. Entonces, es consustancial al ejercicio administrativo la producción de series documentales.

Los documentos son fundamentales en procesos de planeación, centrales en la administración moderna; facilitan la toma decisiones, al proporcionar información sobre anteriores administraciones, evitando la repetición de acciones; permiten hacer evaluaciones y balances de la gestión; permiten realizar procesos de empalme de administraciones o de personal. Por otro lado, los documentos son prueba de las acciones y omisiones de los servidores públicos, constituyéndose en soporte en investigaciones abiertas por entes de control y vigilancia o en eventuales procesos judiciales contra las entidades o contra alguno de sus funcionarios.

No es posible desarrollar la función pública sin archivos, pero tampoco ha sido posible tener en Colombia o en el Distrito Capital todos los archivos organizados, así como todos los instrumentos archivísticos básicos que permiten racionalizar la producción de documentos y garantizar su conservación. Se sigue observando, tras casi 20 años que se formuló la Ley General de Archivos, la falta de celeridad en los procesos misionales, el extravío de documentos, la desarticulación de dependencias en torno a la normalización documental, la falta de homogeneidad y la lenta estandarización de procesos, tipologías documentales y la consecuente persistencia de diferencias en todas las entidades distritales en el tratamiento de los documentos y la ausencia de sistemas generales de clasificación y de consulta.

En los casos de las entidades que han construido herramientas que racionalizan su gestión documental, como las Tablas de Valoración y de Retención Documental, convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos o aprobadas por sus comités internos, aún no cuentan con herramientas que integren documentos electrónicos, soportes distintos al papel; o con grandes plataformas que almacenen no solo datos, sino que generen informes que condensen el

desarrollo y resultado de todas las actividades que realizan todas dependencias; políticas de conservación y acceso a esos documentos electrónicos; o herramientas tecnológicas que optimicen la gestión documental en toda la entidad; etc.

Los problemas administrativos derivados del rezago de la gestión documental de una entidad se alimentan de la falta de conciencia y de cultura sobre el valor estratégico de los documentos, como afirma César Russi, uno de los asesores de la Estrategia Bogotá 219: IGA+10:

"uno de los objetivos que se pretendía con la estrategia era posicionar el tema de la gestión documental del distrito. Los archivos, por falta de esa cultura de poder identificar el valor estratégico que tienen los documentos dentro de una organización, han sido relegados a un último plano dentro de la administración del Estado; las directivas caen desafortunadamente en esa percepción de los documentos de archivo y digamos que ese es el común denominador de lo que sucede, no solamente en el distrito sino en todas las entidades estatales. Es que no se tiene debidamente posicionado el tema de la gestión documenta y no se tiene una cultura archivística, aún." (C. Russi, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

2. Falta de garantía de derechos fundamentales

Cada ciudadano en Colombia podría tener más de cien registros documentales de distinta naturaleza en instituciones públicas. Cuando nacemos se nos inscribe en el hospital, en la seguridad social, en el registro civil; después somos inscritos en un colegio, en el censo, luego nuestros datos pasan al poder de empresas mediante la participación en concursos y ofertas comerciales; luego solicitamos pasaportes, becas, el ingreso a la universidad. Luego se registra la pertenencia a alguna asociación, partido o la suscripción a una revista; luego abrimos cuentas bancarias y obtenemos tarjetas de crédito, sacamos licencias de conducción, pagamos impuestos, nos casamos, nos divorciamos, compramos propiedades, cambiamos de trabajo o suscribimos múltiples contratos a lo largo de nuestra vida profesional; un día nos vemos envueltos en un juicio o necesitamos de una acción de tutela o un derecho de petición, nos sacan comparendos, es posible que nos veamos envueltos el algún proceso disciplinario y de este modo aumentan los registros, la información y nuestros datos en poder del Estado. (Fugueras y Mundet, 1999).

Cualquiera de estos registros de información personal puede ser solicitado y las entidades públicas deben dar respuesta pronta y eficiente al requerimiento de información de los ciudadanos. Aun es importante resaltar la enorme cantidad de registros de un mismo ciudadano que producen las entidades públicas, así como el hecho de que prácticamente todos los derechos fundamentales están relacionados con algún tipo o serie documental y que para su defensa se debe garantizar la conservación y consulta de los archivos públicos. Del mismo

modo, el Estado debe proteger el derecho a la intimidad, contraparte del derecho a la información. El derecho a la información no puede violar el derecho a la intimidad, existe un límite que el desarrollo legislativo marca y que las entidades deben tener presente en su política de gestión documental, en su Programa de Gestión Documental y en la valoración de sus documentos plasmada en las fichas de valoración documental, entre otros instrumentos. Si bien es cierto que los documentos que producen los servidores públicos en ejercicio de sus funciones deben estar al alcance de los ciudadanos y son susceptibles de consulta y reproducción, una administración responsable deberá, también, establecer límites de consulta, reserva de consulta expresada en tiempos y restricción de datos para garantizar la estabilidad nacional o la seguridad e integridad de los mismos ciudadanos.

Estas garantías y límites en la consulta de dados se establecen gracias al análisis de los valores administrativos, jurídicos y legales de los documentos. Sin embargo, estos valorares y análisis no han sido normalizados por las entidades públicas y se sigue presentando la pérdida de información, la circulación de información sensible y la poca celeridad en la respuesta a los requerimientos ciudadanos. A pesar de la existencia de normas antitrámites y de otras que instan a crear la oficina de atención al ciudadano, se observa que hay entidades con malas prácticas documentales y no tienen centralizada la información, ni hay responsables claros en su administración.

3. Detrimento de los bienes públicos

Otro de los problemas generados por el rezago en la gestión documental y la tardía organización o intervención de los archivos es el alto gasto de recursos que deben hacer las entidades. La inversión de recursos debe hacerse, pero de manera racional, oportuna y eficiente para que los costos no sean tan altos. Si la entidad no cuenta con los instrumentos archivísticos señalados en leyes y decretos, se ve avocada a gastar altos recursos en bodegaje, los cuales oscilan entre los cien y ciento veinte millones de pesos mensuales.“Uno de los sectores más lucrativos en este momento son las empresas de servicios de administración de archivos, […] pero si se hace un proceso de valoración de esos documentos se descubre que solo el 50% de esos documentos debería guardarse porque ya han perdido sus valores contables, fiscales, administrativos y legales para la entidad y no gozan de valores científicos, culturales o históricos”. (C. Russi, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

En aras de la garantía de derechos fundamentales, entre ellos el acceso a la información, y de la defensa del Estado, las entidades no pueden eliminar documentos sin contar con los protocolos y requerimientos de ley, entre ellos las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, convalidadas por las instancias correspondientes; sin embargo, los documentos aún se siguen extraviando: “porque realmente se piensa no como un valor agregado o como algo en lo que valga la pena hacer una inversión, sino simplemente se ha considerado desde el punto de vista monetario como algo en lo que toca gastar recursos

organizando unos documentos, contratando a unas personas, pero no se piensa como una inversión gracias a la cual, en un momento determinado si tenemos los archivos debidamente organizados, las entidades se pueden salvar de pagar una cantidad de dinero. A la nación le ha tocado pagar grandes sumas de dinero porque algunas entidades no han encontrado los documentos, que son pruebas para poderse librar de demandas; también se conocen casos en donde extrañamente se perdieron una cantidad de documentos, teniendo que pagar sanciones millonarias. […] se piensa que la gestión documental es meter unos documentos en una caja y mandarlos para un sótano o al Archivo General de la Nación, pero estos se deben enviar organizados, inventariados, clasificados y valorados. Por el descuido de los archivos públicos las entidades públicas han tenido que gastar muchos recursos para poder organizar sus documentos" (C. Russi, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

4. Corrupción y ausencia de transparencia administrativa

El acceso a la información está en el centro de las definiciones sobre la trasparencia, porque los ciudadanos tienen derecho a recuperar sus registros de forma oportuna; pero además tienen el derecho de hacer veeduría y control político. En el Documento Compes de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción la transparencia es entendida como "la posibilidad de que la información real de una empresa, gobierno u organización pueda ser consultada por los diferentes sujetos afectados por ella, de tal modo que estos pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y sin asimetría de información" (como se cita en la Política, 2019, p.12). Del mismo modo, la "transparencia está directamente relaciona con la mitigación de la corrupción, ya que disminuye la incertidumbre en la toma de decisiones y mejora la gobernanza en los sistemas democráticos" (p, 12).
Parte de las investigaciones tenidas en cuenta en la formulación de la mencionada política de transparencia identificaron como causas generales de la corrupción las maneras de decidir y gestionar lo público opacas, ineficientes y deshonestas; la debilidad en los procesos de selección de talento humano; la falta de ética e integridad; y la ineficiencia en las investigaciones y sanción de hechos de corrupción (p. 26). De manera específica, las investigaciones detectaron como causas el bajo nivel de incidencia de las instancias de participación ciudadana; la debilidad en la entrega de información en los procesos de rendición de cuentas y la debilidad en la articulación de sistemas de información y acceso a la información pública (p. 26). Además de ello se encontraron la usencia de procesos de simplificación, racionalización, eliminación y automatización de trámites. En pocas palabras, el acceso a la información confuso, difícil y lento incentiva malas prácticas, obstaculiza la participación ciudadana, generando desconfianza hacia las instituciones del Estado y generan debilidad institucional para prevenir, investigar y sancionar las prácticas corruptas en el Distrito Capital.

Como indica la Veedurpia Distrital (2015), pese a los Planes anticorrupción y atención a los ciudadanos que se desarrollan en el marco de la Ley 1712 de 2014, en donde se han

establecido unos estándares mínimos en la disposición de la información, los cuales representan un 72% de avance a inicios del esta administración distrital; llama la atención el retraso en procesos de gestión documental y servicio al ciudadano en las entidades distritales. "Por ejemplo, solo el 43% cuenta con registros de activos de información, un 11% cuenta con el índice de información clasificada y reservada y el 22% presenta información sobre los servicios que presta" (como se cita en Plan de Desarrollo, p. 336).

En el mismo documento de la Veeduría Distrital, la Dirección Distrital Archivo de Bogotá detectó que aún no existen prácticas de gestión documental completamente normalizadas o estandarizadas en todas las entidades distritales. Las consecuencias de esta situación son el desorden y el riesgo de pérdida de información contenida en los más de 300.000 metros lineales que conforman la masa documental del distrito. Estas prácticas dificultan la recuperación de información para responder a las necesidades de las y los ciudadanos, al mismo tiempo que se imposibilita su uso como fuente para construir conocimiento sobre la ciudad, sus habitantes y sus prácticas, siendo foco de posibles actos de corrupción.

El Plan de Desarrollo 2016-2019: Bogotá Mejor para Todos también advierte que, aunque Bogotá presenta un cumplimento del 81% en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, no cuenta con herramientas que permitan a los ciudadanos ejercer control y veeduría efectiva sobre la administración pública, ni puede hacer frente a las necesidades ciudadanas y de participación de los habitantes en la solución de sus problemas. La administración distrital aún no cuenta con una plataforma única de interoperabilidad para sistemas de información, que permita compartir datos entre entidades y estandarizar sus flujos de información, para mejorar la gestión de procesos misionales. Cada entidad tiene un modelo de madurez diferente en su gestión de información y de tecnología, lo que dificulta y eleva el costo de intercambio de información. Esto en parte se debe a que instrumentos de racionalización y control de la producción documental no están aún estandarizados y no se ha podido continuar en el desarrollo e implementación de herramientas más sofisticadas.

En resumen, la desarticulación de sistemas de información y en general el rezago de la gestión documental demandan de la ciudadanía mayores esfuerzos para analizar la gestión pública en su conjunto y poder ejercer su derecho de veedora; además al no estar normalizada la gestión documental se pierde o fragmenta la información que después no permite ser recuperada y entorpece la toma de cisiones de las entidades y la identificación de riesgos de corrupción, dado que no permite identificar dificultades en la gestión de manera rápida. La normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental de la mano con la gestión de planeación permitiría realizar la trazabilidad en el tiempo de la gestión pública y permitirá mejorar la toma de decisiones sectoriales y poblacionales. Los asesores de la Estrategia resumen la implicación de la corrupción con los problemas de la gestión documental del siguiente modo:

"La gestión documental es una forma de frenar un fenómeno que nos ataca, que es la corrupción; una entidad, en un Estado o en una organización en donde no se tiene debidamente organizada la documentación es un foco de corrupción absoluto, eso es lo que se ha dado, porque a algunos Estados a veces no les conviene que los documentos de archivo estén debidamente organizados, porque es poner prácticamente en manos de cualquier ciudadano la documentación de las actuaciones de los gobernantes, en donde se puede observar qué hicieron, cómo lo hicieron, cuánto invirtieron, si cumplieron con los requerimiento de ley y demás; seguramente esto causaría un poquito de temor a las personas que no han hecho las cosas debidamente" (C. Russi, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

5. Detrimento del Patrimonio documental

Es un lugar común la frase que recuerda uno de los asesores de la Estrategia "con los documentos ocurre lo que con los vinos, cuanto más viejos más valiosos". Lugar común pero de los pocos investigadores sociales, historiadores y algunos funcionarios públicos. Los documentos no solo son estratégicos en la administración del Estado y, su desorganización no solo no ofrece garantía de derechos fundamentales, obstaculiza el ejercicio de la veeduría y el control político, generando focos de corrupción y detrimento de los recursos públicos; sino que se traduce en detrimento del patrimonio documental de la ciudad.
Bogotá cuenta una larga historia de pérdida de su patrimonio documental. Existen varios hitos que muestran la falta de conciencia histórica, que se traduce en el descuido de los documentos de la administración pública y en la escasa cantidad de investigaciones sobre a población, la higiene, la educación, la cultura, etc. sobre Bogotá durante la colonia. Uno de esos hitos, fue el saqueo en las guerras civiles del siglo XIX, en donde se perdieron los primeros tomos de los libros del Cabildo. Otro hito, ampliamente difundido ha sido el incendio de las Galerías Arrubla, que consumió al antiguo Palacio Municipal en 1900 y que incineró casi cuatrocientos años de historia. Otro hecho destacado se relaciona con los daños causados a edificios de la administración distrital durante el Bogotazo. Y la conocida apropiación de documentos públicos que ahora hacen parte de los archivos privados de sus antiguos funcionarios.

Las historias más amplias y completas sobre Bogotá hablan de su crecimiento, son urbanísticas y arquitectónicas de los siglos XIX y XX. Preservar los documentos históricos que hoy están en sótanos y garajes empolvados y aun con deterioro, es garantizar las fuentes para escribir la historia de la Bogotá de hoy, es garantizar la conservación de las fuentes con las que se pueden desarrollar investigaciones desde diferentes campos disciplinares, no solo históricos, sino antropológicos, sociológicos, políticos, psicológicos, económicos, arquitectónicos, médicos, pedagógicos o administrativos.

La investigación científica no es una garantía necesaria de desarrollo y progreso social, a ello se deben sumar principios éticos; pero al menos la ciudad de hoy hereda los elementos para

que la Bogotá del futuro pueda ampliar el conocimiento sobre sí misma y de este modo tome las decisiones más conscientes sobre lo que proyecta ser y sus necesidades. Así que el compromiso con la salvaguarda y protección de los archivos públicos que son parte del patrimonio documental de Bogotá, es ya una ampliación de consciencia sobre el valor de la historia y de la ciencia y de las bondades indiscutibles que estas representan para una ciudad, en la construcción de una sociedad con una amplia visión temporal, sin los límites de una perspectiva de un hoy eterno, sin historia.

El Plan de Desarrollo 2016-2019 y los 10 puntos del IGA

Bajo un nuevo paradigma administrativo las entidades públicas se han inscrito desde hace unas décadas en la línea de mejora institucional y desarrollado programas, planes y proyectos para frenar la corrupción y construir un Estado ético y transparente, con el firme propósito de ponerle fin a la malversación de recursos públicos y garantizar el acceso a la información de la ciudadanía.

La Bogotá Mejor para Todos ha establecido un conjunto de iniciativas para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que abordan elementos que apuntan a un modelo de Gobierno Abierto para la ciudad, que consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente orientada a la maximización del valor de lo público, a la participación incidente, al logro de los objetivos misionales de cada una de las entidades del Distrito y el uso intensivo de las TIC(Plan de Desarrollo, p.355)

El Gobierno Abierto implica que la ciudadanía pueda tener a su disposición toda la información con la que pueda hacer control y veeduría. Para tener conocimiento sobre lo que hacen los Estados, sobre la forma en que se invierten los recursos, evitar la corrupción, que no es exclusivo de Colombia, pero que históricamente la ha afectado. El Gobierno Abierto es una iniciativa de las Naciones Unidas que Colombia ha adoptado y que implica el desarrollo de un conjunto de acciones y requerimientos, que han conllevado a que los planes de desarrollo incluyan un conjunto de acciones relacionadas con los principios de igualdad, participación y transparencia.

Debido al gasto de los recursos tan altos del Estado en el tema de la gestión documental y a la garantía de derechos y de participación ciudadana, la gestión documental hoy se encuentra en el corazón del buen gobierno y la transparencia, ejes centrales del Gobierno Abierto. Este contiene un capítulo con aproximadamente 25 preguntas relacionadas con la gestión documental, desde la producción de los documentos hasta su disposición final. Su medición ha arrojado datos desalentadores para Bogotá y son muy pocos los departamentos y las ciudades que tienen sobresalientes calificaciones.

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se inscribió una meta relacionada con el Índice de Gobierno Abierto, IGA. Al final del periodo de administración, este gobierno debería subir 10 puntos en el IGA. Esta fue una decisión transcendental de la administración distrital de cara a lo que es el buen gobierno y la gestión documental. Los objetivos que mide ese índice están plasmados en el Plan de Desarrollo como una meta, la cual va de la mano con la meta de subir en 5 puntos el índice de Transparencia de Bogotá. Como afirma Nelson León asesor y colaborador muy cercano de la Estrategia Bogotá 2019: IGA+10, "esto fue definitivo y transcendental para este proyecto. Sin que esto hubiese sido contemplado en el Plan de desarrollo, los objetivos que se están alcanzando con la Estrategia hubiesen sido mucho más difíciles de lograr, porque no hubiese estado en el radar como una necesidad de hacer algo, de tomar medidas en el avance de la construcción de un buen gobierno, en el sentido mejorar la participación, rendición de cuentas y la transparencia de la administración. […]El IGA era uno de los índices más rezagados, la pregunta fue ¿cómo aumentar esta calificación?" (N. León comunicación personal, 20 de marzo de 2019).

Por un lado, el acceso a la información, componente fundamental del Gobierno Abierto es una de las líneas prioritarias dentro de la Política de Transparencia. Bogotá es la primera ciudad del país que tiene una política de transparencia. Este Documento Compes tiene varias líneas de acción relacionadas con la gestión documental, producto del reconocimiento de la presencia de prácticas corruptas y de la decisión de la administración distrital de emprender una acción política e institucional articulada frente a la problemática (p. 24).

Por otro lado, el Modelo Integrado de Gestión, MIPG, iniciativa que aparece en 2017, impulsado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, permite que la gestión documental se integre como elemento estratégico dentro de la administración de las entidades públicas; las diferentes dependencias deberán trabajar de la mano con la gestión documental. Este ha sido uno de los logros de esta administración; en esta se han logrado unificar esfuerzos, antes solo se observan impulsos aislados.

La atención especial que esta administración mostró por el IGA también se tradujo en la formulación de la Estrategia Bogotá 2019: IGA+10. La Secretaría General, en cabeza del sector de gestión pública, ideó una estrategia para jalonar el proceso de formulación de los instrumentos archivísticos que permiten racionalizar y controlar la gestión documental. Instrumentos que, como se evidenció, son básicos en la organización de un archivo, garantizando una administración eficiente, responsable con la ciudadanía, responsable con el erario público y con el patrimonio documental, eliminando un foco de ocultamiento de información y de actos de corrupción. Como informa uno de los estrategas del proyecto, Nelson León, la Estrategia debe "ayudar a que las entidades tuvieran sus instrumentos archivísticos y subir el índice de gobierno abierto. Se priorizó lo más urgente de atender, las Tablas de Retención Documental, TRD, instrumento básico; sin este no se puede hacer

transferencias documentales, no se puede avanzar en temas de transformación digital, este era el punto más álgido. También se consideró el problema de cómo hacer la gestión documental en las entidades, lo que requiere el diseño de Programa de Gestión Documental, PGD (N. León comunicación personal, 20 de marzo de 2019).

Para tener un impacto efectivo, la Estrategia se formuló a escala distrital, involucrando en un modelo de gestión a la Secretaria General a su Dirección Distrital Archivo de Bogotá y a todas las entidades del Distrito Capital. Se implementa a través de un proyecto, que excede los objetivos de aumentar el Índice de Gobierno Abierto; beneficiando "a las entidades de la administración distrital. Pero si pensamos mucho más en grande, finalmente todos los habitantes de la ciudad van a verse beneficiados con la Estrategia, porque esta tiene un transformado muy importante al margen de subir o no los Índices de Gobierno Abierto, pues está atada al tema de la transparencia: en la medida en que las entidades tengan debidamente organizados sus archivos van a poder cumplir con la ley de transparencia, van a poder publicar toda la información que ordena la ley, todos los habitantes de la ciudad son beneficiarios de esta Estrategia" (N. León comunicación personal, 20 de marzo de 2019).

Esta Estrategia también se relaciona con la forma en que la ciudad avanza en temas de transformación digital de la gestión pública, "lo vemos en el Plan de Desarrollo del gobierno nacional, allí hay un componente digital. Bogotá se ha adelantado a esa visión de que para tener un buen gobierno el Estado debe ser ágil, moderno y eficiente; y eso hoy en día esta apalancado en tecnologías de información y comunicación. Entonces, allí encontramos directamente la función archivística. Esta encuentra en el Plan de desarrollo nacional su brazo para poder actuar" (N. León comunicación personal, 20 de marzo de 2019).